

Bienal

Premio Federal

2015

Música: Instrumentos de viento de Orquesta:
*Flauta Traversa, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón,
Trompeta, Trombón, Corno y Tuba.*

Bases y reglamento

Bienal Premio Federal 2015

Música: Instrumentos de viento de Orquesta:
*Flauta Traversa, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón,
Trompeta, Trombón, Corno y Tuba.*

Bases y reglamento

Inscripción y recepción del material solicitado desde el día **15 de julio al 31 de agosto de 2015 inclusive.**

El Consejo Federal de Inversiones (CFI), a través de su Programa de Cultura, convoca a participar del Concurso Bienal "Premio Federal" año 2015, a realizarse en Salas Federales del CFI, sito en San Martín 871, (1004), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se regirá por el presente Reglamento.

Por tratarse de un organismo federal que privilegia los valores de los Estados que lo conforman, el concurso tiene como objetivo facilitar el acceso de los artistas de las provincias a circuitos nacionales e internacionales, a la vez que reforzar su actividad en el ámbito de origen.

Por ello convoca a todos los instrumentistas de viento del país y les ofrece la posibilidad de:

- a) Ser seleccionados, para competir por el "Premio Federal" en la Bienal Premio Federal año 2015, en su especialidad.
- b) Acceder, en el caso de ser premiados, a cursos de formación y/o capacitación ofrecidos por el CFI si así lo considerase.
- c) Integrar salones itinerantes, muestras, presentaciones en conciertos, encuentros y ciclos promovidos u organizados por el CFI.
- d) Figurar en los catálogos editados por el CFI y en su sitio Web.
- e) Participar en el Salón Federal a realizarse en las Salas Federales de la sede del CFI.

1. Del objetivo general.

El propósito del Concurso Bienal "Premio Federal" es fomentar la actividad de los instrumentistas de viento de todo el país, a través de una competencia abierta que incentive la creación y el desarrollo personal mediante la apropiación y recreación del imaginario provincial y regional.

2. De la convocatoria

Está abierto a todos los argentinos y extranjeros radicados mayores de 18 (dieciocho) años cumplidos a la fecha de inscripción, que

acrediten un período de residencia en la provincia por la que participen, de por lo menos 2 (dos) años anteriores a la fecha del llamado a concurso.

3. De las áreas y disciplinas.

Música, Instrumentos de viento de Orquesta: *Flauta Traversa, Oboe, Fagot, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Corno y Tuba.*

4. De la admisión.

Podrán participar en este concurso instrumentistas de viento de todo el país mayores de 18 años sin límite de edad.

5. De la no-admisión

No se admitirá la participación de:

- Los que no se ajusten a los parámetros indicados por este reglamento.
- Los funcionarios y empleados del CFI o de la CFI SAC, sus cónyuges y sus parientes por consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.
- Los funcionarios provinciales o municipales de jerarquía equivalente a Director o superior, sus cónyuges y sus parientes por consanguinidad o afinidad (en línea ascendente, descendente o colateral) hasta el segundo grado inclusive.
- Las personas vinculadas a cualquier integrante de los jurados por la relación de parentesco descripta precedentemente.

6. De los lugares de información.

Toda la información referida al Concurso Bienal "Premio Federal" año 2015, así como también los formularios de inscripción, bases y reglamentos, será entregada en las áreas de Cultura de cada provincia y en los Centros CFI habilitados en las capitales de las provincias. También podrá ser consultada en el sitio www.cfi.org.ar o consultar y enviar a bpfmusica2015@gmail.com.

7. De la inscripción y recepción de solicitudes.

Cada participante deberá presentar:

- a) Formulario de inscripción numerado, que deberá ser cumplimentado en todos sus puntos con carácter de declaración jurada, con letra de imprenta y en forma clara.
- b) Una fotografía reciente, tamaño carné en blanco y negro o color.
- c) Síntesis curricular y/o antecedentes.

8. De los plazos de inscripción y recepción de materiales.

Desde el día 15 de julio al 31 de agosto de 2015 inclusive, deberá enviarse por correo postal a "CONCURSO BIENAL PREMIO FEDERAL 2015", San Martín 871, (1004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por correo electrónico a *bpfmusica2015@gmail.com*, lo señalado en el punto 7 (De la inscripción y recepción de solicitudes) conjuntamente con lo solicitado en el punto 10 (Condiciones generales y particulares).

El plazo para la recepción de inscripciones y materiales vencerá a las 18:00 (dieciocho) del último día indicado, aceptándose como indicador el correspondiente timbre de correo, cuando se utilice este medio para las remisiones.

9. Condiciones generales.

El material solicitado será aceptado si cumple con las condiciones especificadas en este reglamento. De no ser así, se descalificará y el responsable quedará fuera del certamen sin previo aviso.

En caso de ser aceptada su participación, se indicará al postulante lugar y fecha donde deberá retirar el material una vez finalizados los eventos.

Los gastos de envío de los materiales a los lugares de recepción antes indicados correrán por cuenta y cargo de los postulantes. El CFI no se responsabiliza por la pérdida o extravío

de las obras y el CD enviados al Organismo, antes, durante y finalizado el certamen.

10. Condiciones.

a) Condiciones generales.

El concursante presentará:

El formulario de inscripción, que será numerado en el organismo, deberá ser cumplimentado en todos sus puntos con carácter de declaración jurada, con letra de imprenta y en forma clara.

Una fotografía reciente, tamaño carné en blanco y negro o color.

Un breve historial: estudios musicales realizados, galardones obtenidos, actividad profesional.

Los gastos de envío del material de audio al CFI correrán por cuenta y cargo de los postulantes.

b) Condiciones particulares

El concursante presentará:

- 1) Un programa de 2 (dos) obras, especificando la duración de cada una de ellas.
- 2) Tres copias del programa, como demo, en CD consignando en su portada los datos de la obra, su autor e intérprete.
- 3) Las obras grabadas podrán ser enviadas en formato Mp3 de alta calidad de no menos de 320 Kbps a Concurso Biental Premio Federal año 2015 del CFI, San Martín 871 (1004) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a: *bpfmusica2015@gmail.com*

- 4) Las obras presentadas corresponderán a:
 - 4a) Una obra solista o con acompañamiento de piano de autor argentino o latinoamericano.
 - 4b) Dos movimientos contrastantes correspondientes a una Sonata o Concierto del repertorio universal, original para el instrumento con acompañamiento de piano.

c) Del procedimiento de selección.

- 1) El proceso de selección se realizará teniendo en cuenta tanto el material aportado por el participante como el repertorio presentado.
- 2) Los instrumentistas seleccionados serán informados a través del Correo personal de

cada uno y por vía telefónica, para presentarse a la Prueba Final.

d) De la Prueba Final.

La Prueba Final se realizará en el Salón Azul de la sede central del CFI, sito en San Martín 871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día miércoles 25 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas y será de carácter público, con la presencia del jurado respectivo.

Los concursantes seleccionados deberán presentarse a partir de las 10:00 (diez) y hasta las 17:00 (diecisiete) del día martes 24 de noviembre de 2015, lapso durante el cual dispondrá de 60 (sesenta) minutos de ensayo en el Salón Azul de Salas Federales del CFI, calle San Martín 871, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El orden de ensayos será adjudicado según el horario de llegada del concursante a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e informado en el momento.

Cada concursante deberá interpretar dos obras: una correspondiente al repertorio argentino o latinoamericano para su instrumento solo o con acompañamiento de piano y una Sonata o Concierto original para su instrumento con acompañamiento de piano. El CFI pondrá a disposición de los concursantes un pianista acompañante tanto para el día de ensayo como para prueba final.

El concursante podrá optar por ser acompañado por un pianista de su elección, en cuyo caso los gastos del mismo correrán por cuenta y cargo del concursante.

El jurado siempre estará facultado para pedir la repetición de alguna de las obras ya interpretadas.

El orden de presentación de los concursantes será establecido por sorteo, no se modificara salvo en caso de fuerza mayor.

Al finalizar la Prueba Final con público el día miércoles 25 de 2015, el jurado se reunirá en privado para actuar. Finalizada dicha reunión, dará a conocer el resultado en vivo en el Salón

Azul de Salas Federales y lo subirá al sitio Web, www.cfi.org.ar, así como también podrá proponer a uno o más concursantes para que participe en el acto de entrega de premios, certificados y distinciones regionales, en cuyo caso determinará, según el programa presentado, la o las obras a interpretar. Los gastos de traslado y estadía del concursante correrán por cuenta y cargo del CFI.

11. De la conformación y acción del jurado:

El Jurado será convocado por el CFI y estará integrado por:

Un representante músico del CFI;

Un músico de renombre;

Un músico representante de la región NOA;

Un músico representante de la región Patagonia;

Un músico representante de la región NEA;

Un músico representante de la región Centro;

Un músico representante de la región Cuyo.

El voto de los jurados será secreto y obligatorio.

La decisión de los jurados en todas y cada una de las instancias y las decisiones emanadas del área jurídica del CFI, a través de sus dictámenes y a propuesta del jurado, serán inapelables.

En caso de que las presentaciones excedan el número de 200, el CFI y el jurado están facultados para solicitar que se designen miembros excepcionales con la misma representatividad, cuya función no será decisoria, sino de asesoría. Por ello elevarán un informe por escrito al jurado titular.

12. Del régimen de premios:

El Concurso Bienal Premio Federal de Música 2015 comprende las siguientes categorías:

1º Premio: estatuilla, diploma y una actuación como solista junto a orquesta de renombre de la República Argentina, remunerada con \$20.000 pesos argentinos para el primer clasificado del concurso, dentro de la Temporada

de Conciertos 2016.

2º Premio: estatuilla, diploma y una actuación como solista junto a orquesta de renombre de la Republica Argentina, remunerada con \$14.000 pesos argentinos para el segundo clasificado del concurso, dentro de la Temporada de Conciertos 2016.

3º Premio: estatuilla, diploma y una actuación como solista junto a orquesta de renombre de la Republica Argentina, remunerada con \$8.000 pesos argentinos para el tercer clasificado del concurso, dentro de la Temporada de Conciertos 2016.

Primera, segunda y tercera mención: medalla y diploma.

Mención especial del Jurado: diploma.

Los ganadores del 1º, 2º y 3º Premio Federal serán beneficiados además con la grabación en directo en la prueba final y/o en la presentación con orquesta en gira, y con la edición de dicho material en discos compactos para su posterior difusión y distribución por los medios que el CFI considere. El método y medio de grabación, edición, difusión y distribución, así como las cantidades, serán determinados por el CFI.

Los premios se entregarán en un acto oficial, en las Salas Federales del CFI en su sede central, el día jueves 26 de noviembre de 2015 a las 18:30 horas, en el Salón Azul, sito en San Martín 857/871 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con entrada libre.

13. De la aceptación de las bases

El CFI poseerá los derechos de edición, grabación y retransmisión por radio y televisión o cualquier otro medio audiovisual de grabación, reproducción y/o difusión existentes o que puedan surgir en el futuro, de las intervenciones del concursante, quien renuncia expresa y formalmente a todos aquellos derechos que por este motivo le pudieran corresponder.

14. Aceptación

La sola presentación para este concurso implica el pleno conocimiento y la total aceptación del presente reglamento, en todos sus puntos.

Bienal

Premio Federal

2015

San Martín 871, C1004AAQ Buenos Aires, República Argentina
Tel: +54 11 4317-0700 | www.cfi.org.ar

